

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 que desarrolla el derecho de habeas data, YO, Kenis Yaneth Amato Duarte Identificado con Cédula No. 57.295.585 y Profesión Contador Público AUTORIZO que el HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE ESE (HUJMB) en calidad de Responsable del Tratamiento de datos pueda VERIFICAR, ALMACENAR, ARCHIVAR, COPIAR, ANALIZAR, USAR y CONSULTAR los datos que se señalan a continuación. Estos datos serán recolectados por el HJMB con fines de contratación.

FIRMA: Kenis Amato

LISTADO DOCUMENTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO OPS ENTREGADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:		SI	N/A
1	Estudio de Necesidad y Oportunidad	✓	
2	Cedula de Ciudadanía	✓	
3	Registro Proveedores - Persona Natural Disponible en: https://siji.hujmb.gov.co/proveedores/pnatural.php	✓	
4	Formato Consentimiento Informado - Consulta Bases de Datos. Disponible en: https://hujmb.gov.co/gestion-institucional/contratacion/proveedores/	✓	
5	Capture de Pantalla - Usuario SECOP II (Pantallazo)	✓	
6	Propuesta de Servicios (Mes Actual)	✓	
7	Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)		✓
8	Licencia de Conducción- ACTIVA (CONDUCTOR DE AMBULANCIA)		✓
9	RUT - Registro Único Tributario (Año 2023)	✓	
10	Hoja de Vida - Función pública (SIGEP II) (Actualizada Mes Actual)	✓	
11	Copia de Soportes académicos de estudios y actas de grado (Bachiller, Universitarios y Especializados)	✓	
12	Certificado de antecedentes ETICO PROFESIONAL - Médicos, Bacteriólogo, Psicólogo y Enfermera (fecha vigente - Mes Actual).		✓
13	Convalidación de Título - Certificado Emitido por el Ministerio de Educación Nacional.		✓
14	Tarjeta Profesional		✓
15	Examen Pre-Ocupacional (Decreto 0723 de 2013) Cap. 5, párrafo 2 - Exámenes médicos según Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales. (Vigencia no superior a TRES (03) años)	✓	
16	Soporte de experiencia laboral.	✓	
17	Certificado - Registro de Deudores Alimentarios Morosos. REDAM Disponible en https://carpetaciudadana.and.gov.co/ previo registro en el sitio web.	✓	
18	Formato DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS - Diligenciar en la página web https://www3.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013 (Personal antiguo - formato diligenciado no mayor a UN (01) año)	✓	
19	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud (INDEPENDIENTE - Mes Actual)	✓	
20	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad en Pensión (INDEPENDIENTE - Mes Actual)	✓	
21	Formato SARLAFT - Persona Natural. Disponible en: https://hujmb.gov.co/gestion-	✓	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
57295585
NUMERO
ARRIETA DUARTE
APELLIDOS
KENIS YANETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.B. RH SEXO
14-SEP-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN JOSE ESCOBAR

P-2100100-511C3321-F-0057295585-2C020514 03746 02130H 05 127152461



[Pantalla Principal](#)



[Persona Natural](#)



[Persona Jurídica](#)



Ingrese numero de identificación

Verificar Registro

Has buscado el número de identificación: 57295585

Resultados encontrados:

#	No. Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha y Hora de Registro
1	57295585	ARRIETA	DUARTE	KENIS	YANETH	2022-02-23, 3:06 pm

**CONSENTIMIENTO INFORMADO
CONSULTA EN BASES DE DATOS**

CODIGO:
VERSION:
FECHA DE ULTIMA REVISION:
PAGINA 1 de 1

El(la) suscrito(a) Kenis Yaneth Arrieta Duarte identificado con C.C./C.E./P.P No. 57.295.585 expedida en Santa Marta, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**, a consultar mis datos personales en las siguientes bases de datos (**Certificado de Antecedentes Fiscales** – Contraloría General de la República, **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** – Procuraduría General de la Nación, **Consulta de Antecedentes Judiciales** – Ministerio de Defensa (Policía Nacional) - **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018** – Ministerio de Defensa (Policía Nacional)), de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada tres (3) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.hujmb.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el día 4 del mes de diciembre de 2023.

Firma
Nombre
Cédula

Kenis Yaneth Arrieta Duarte
57.295.585



Búsqueda ▾

Mis procesos ▾

Menú ▾

Ir a

▾

Buscar...

[Escritorio](#) → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

[Editar](#)

Información del usuario

Género Mujer

Cargo

Título Sra.

Nombre KENIS YANETH

Apellidos ARRETADUARTE

Fecha de Nacimiento 12/11/1982 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido KENIS YANETH ARRETADUARTE

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 57295585

Dirección CRA 1 AN. 5-93 EDF SAN CARLOS EL RODADERO

Código postal

Estrato 6

Ubicación Santa Marta

País COLOMBIA

Correo electrónico ken1282@hotmail.com

Teléfono

Celular 3043618552

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3043618552

SMS para recuperar la contraseña 3043618552

[Editar](#)

Santa Marta, 07/12/2023

Doctor

GERMAN VARGAS GAVIRIA

GERENTE

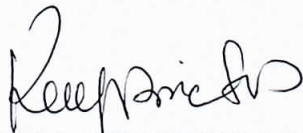
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

E. S. D.

Cordial Saludo

Yo KENIS YANETH ARRIETA DUARTE Identificada con la cedula de ciudadanía # 57295585 Expedida en Santa Marta, me dirijo a usted con el fin de ofrecer mis servicios como APOYO ADMINISTRATIVO en el área de FACTURACION, Para desarrollar toda actividad administrativa o que me sean asignadas por la empresa o por mis jefes inmediatos.

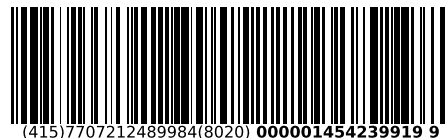
Cordialmente



KENYS YANETH ARRIETA DUARTE

CC # 57295585 Exp. En Santa Marta.

14542399199



(415)7707212489984(8020) 000001454239919 9

14. Buzón electrónico

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

27. Fecha expedición

2 0 0 1 0 9 1 4

0 0 1

34 Otros nombres

YANETH

36. Nombre comercial

37. Sigla

0 0 1

CR 1 A 5 93 SEC RODADERO

ken282@hotmail.com

4 2 2 7 1 0 2

E2. Número

establecimientos

11 of 11

53 Código 4 9

[illegible]

49 - No responsable de IVA

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
-----------	----------	----------	---	---	---

		57. Modo			
--	--	----------	--	--	--

58 CPC

		000000			
--	--	--------	--	--	--

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

61. Fecha

Firma autorizada:

984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6054346262			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	10	Año	2023	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUTORIZACION			DEPENDENCIA APOYO TECNICO					DIRECCIÓN CARRERA 14 23 42					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3043618552			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	07	Año	2023	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN AUTORIZACIONES			DEPENDENCIA FACTURACION AREA ADMINISTRATIV					DIRECCIÓN CARRERA 14 23 42 alcazares					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4346262			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	03	Año	2023	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO - FACTURACION			DEPENDENCIA FACTURACION AUTORIZACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 14N 23 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVRSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4346262			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FACTURACION					DIRECCIÓN CARRERA 14N 23 32					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3043618552			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	06	Año	2015	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AUTORIZACIONES			DEPENDENCIA FACTURACION AUTORIZACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 14 23 42 ALCAZARES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta 07 de Diciembre 2023
Severino

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE GRADUACION
COLEGIO
"GENERAL SANTANDER"
MONTERIA - CORDOBA

En Montería, Departamento de Córdoba a los 22 días del mes de Diciembre de 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO GENERAL SANTANDER Institución con reconocimiento Oficial de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADEMICO, mediante Resolución No. 00164 de Diciembre 14 de 1.998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

KENIS YANETH ARRIETA DUARTE
Con T.I. No. 54132 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Folio No. 1 Acta No. 1 de Diciembre 22 de 1999, comienza con el nombre de JUAN ALFREDO ABDALA LOPEZ y se cierra con el nombre de SANDRA PATRICIA ZAMBRANO VARGAS.

Firmada y Sellada por: HERNANDO PEREZ GAMERO – Rector
DELIA ROSA BELLO – Secretaria.

Dada en Montería, Córdoba a los 22 días del mes de Diciembre de 1.999.

FIRMADO Y SELLADO


HERNANDO PEREZ GAMERO
C.C. No. 6.871.101 de Montería
Rector


DELIA DORIA BELLO
C.C. No. 34.985.416 de Montería
Secretaria



*En nombre de la República de Colombia
Y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional*

La Corporación de Estudios Técnicos, Ocupacional Sistemática

CETECOS

*Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resolución N° 108 del 18 de Febrero de 1997
Y 411 del 6 de Septiembre del 2000*

En atención a que

KENIS JANETH ARRIETA DUARTE

Identificado (a) con CC 57.995.585 expedido en la ciudad de : Santa María

*Ha completado todos los estudios y llenado los requisitos legales y estatutarios exigidos en el nivel de educación no formal
conforme a la norma reglamentada por el decreto 114 de 1.996 artículo 13.*

Otorga el Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como técnico en:

OPERACIÓN DE COMPUTADORES

Intensidad Horaria 1.440 Horas

*En testimonio de ello se firma y sella el presente certificado dado en Santa María.
El día 16 del mes de Febrero del año 2002 Acta de Grado N° 0428*

[Firma]
Director (a)

[Firma]
Coordinador Académico

[Firma]
Coordinador Administrativo

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 681

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
05 días del mes de Abril 2022, se llevó a
cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
CONTADOR PÚBLICO

a KENIS YANETH ARRIETA DUARTE

Identificado(a) con C.C. N° 57.295.585 de SANTA MARTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor
Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 100099 y registrado con el
Número 94668, Folio 388, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

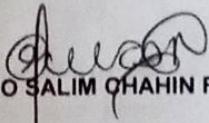
El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales
Luis Manuel Palomino Mendez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

05 Abril 2022

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los días del mes de de


EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

A

KENIS YANETH ARRIETA DUARTE

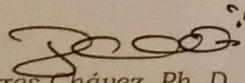
CC. 57.295.585

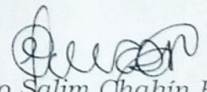
Expedida en SANTA MARTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 05 de abril de 2022


Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)


Eduardo Salim Chahín Rueda
Secretario(a) General

Registro 94668 Folio 388 Libro 12 de Diplomas de Grado

100099

THOMAS SOTO & SONS



NOMBRE DE LA EMPRESA		CIUDAD		AÑO		
HOSPITAL JULIO MENDIZ BARRERETE		SANTA MARTA		DÍA	MES	AÑO
				10	12	2021
DATOS DEL TRABAJADOR						
Nombre Y Apellido:				Documento de Identidad		
KENIS ARRIETA DUARTE				Tipo:	CC	No
						57295585
Direccion		Telefono				
Cargos:		Sexo:		Fecha de Nacimiento:		
APOYO ADMNIVO FACTURACION		M ☒ F ☐		12-11-82		
Tipo de Examen Ocupacional						
Preocupacional	☒	Periodico	☐	Post Ocupacional	☐	Manipulador Alimentos
Reintegro Laboral	☐	Post Incapacidad	☐	Reubicacion	☐	
Exámenes Practicados (N: Normal A: Anormal NR: No Realizado)						
EXAMEN	N	A	LABORATORIOS /IMÁGENES			
Medico Ocupacional	☒					
Visiometria						
Espirometria						
Audiometria						
Aptitud Ocupacional Ingreso						
Al examen medico no presenta defectos ni patologia aparente						☒
Al examen medico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral						☐
Al examen medico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo						☐
Al examen medico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar						☐
¿Presenta Restricciones? Si ☐ No ☐ ¿Cuáles? _____						
Observaciones:						

Concepto Final de Aptitud Ocupacional					
Apto sin Limitaciones	☒	Apto con limitaciones	☐	Aplazado	☐
No Apto	☐	Apto para Alturas	☐	No Apto para Alturas	☐
Apto Espacios Confinados	☐			Apto Manipular Alimentos	☐
				No Apto Espacios Confinados	☐

RECOMENDACIONES EN SALUD OCUPACIONAL

Medicas	Ocupacional	Habitos y estilos de vida saludable
Remisión a EPS	Uso de EPP	Inicio de actividad fisica
		Dejar de fumar
Continuar manejo médico	Ingreso al SVE	Reducir el consumo de alcohol
	Carga fisica	Control del peso
	Ruido	Otro:
Remisión a ARP	Radiologico	
	Psicolaboral	
Citologia Vaginal	otro	

G. Severini

Dr. Gustavo Severini
 Especialista en Salud Ocupacional
 Resolución 1529

Kenys Arrieta

Firma del Medico
 Licencia de Salud Ocupacional

Firma del Trabajador
 CC No. 57.295.585. S.M.S.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
CONTRATISTA:	KENIS YANETH ARRIETA DUARTE
Nº. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	57.295.585 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
VALOR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000).
TERMINO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Entre los suscritos, **LUIS OSCAR GALVES MATEUS**, Mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 71.663.944 de Medellín (Antioquia), domiciliado y residenciado en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, en su calidad de Agente Especial – Interventor, designado mediante Resolución número 002304 del 11 de mayo del 2020, por la cual se Ordena La Toma De Posesión Inmediata De Los Bienes, Haberes Y Negocios Y La Intervención Forzosa Administrativa Para Administrar la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"**, Resolución número 005493 del 10 de mayo del 2021 y Resolución número 090 del 10 de mayo 2022, por la cual se Prorroga La Medida De Intervención Forzosa Administrativa, obrando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"**, identificada con Nit. 891.780.185 -2, creada mediante Decreto No 377 del 23 de Diciembre de 2005, debidamente facultado para contratar de conformidad con el Acuerdo 009 de 2015, sus normas reglamentarias y modificatorias, quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra, **KENIS YANETH ARRIETA DUARTE**, igualmente mayor de edad, domiciliado(a) y residenciado(a) en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, identificado con C.C N° **57.295.585** expedida en la ciudad de **SANTA MARTA (MAGDALENA)** quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es prestar los servicios como "**PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**" en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en el estudio de necesidad, el cual hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONSIDERACIONES PREVIAS E INDISPENSABLES:** Es entendido que, por la suscripción del presente contrato de prestación de servicios, nacen entre las partes actividades para el desarrollo eficiente de las obligaciones pactadas y que, en tal virtud, se imponen unas cargas que buscan poner en práctica tales actividades, de parte del **CONTRATISTA**, en tal virtud: **1. EL CONTRATISTA** se obliga a: **1).** Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el gerente y/o el supervisor del contrato. **2).** Realizar todas y cada una de las actividades relacionadas en el estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, el cual hace parte INTEGRAL del presente contrato, cuyo contenido conoce a cabalidad el **CONTRATISTA**. **3).** Garantizar que en la prestación del servicio cumpla estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por el **HOSPITAL**. **4).** Aportar al **HOSPITAL**, la hoja de vida con sus respectivos soportes, los documentos de identificación y los de más que le sean solicitados **5).** Portar y usar sus EPI (Elementos de protección Individual) para realizar el servicio contratado y atender las recomendaciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial que efectúe el **HOSPITAL**. **6).** Estar afiliado al **SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (S.G.S.S)**, (salud, pensión, ARL) respectivamente. **7).** **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir la política de fomento, protección y apoyo de la Lactancia Materna, en concordancia con lo establecido en la estrategia

CLAUSULAS ADICIONALES CD20233998

En Santa Marta, Entre los suscritos, **GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 84.458.523 de santa marta (Magdalena), domiciliado y residenciado en la en la misma ciudad, en su calidad de Gerente Encargado, mediante decreto 211 del 23 de mayo de 2023 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE, identificado con el NIT. N.º 891.780.185 – 2, creado mediante Decreto 377 del 23 de Diciembre de 2005, cuya denominación fue modificada mediante Ordenanza No. 084 del 03 de diciembre de 2018, facultado para contratar de conformidad con los establecido en el Acuerdo 009 de 2015, y demás modificaciones, por una parte y por la otra, **KENIS YANETH ARRIETA DUARTE** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 57295585, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, **suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos:**

1. OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
2. OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. Realizar todas y cada una de las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> Armado de cuentas medicas de prestación de servicios de salud. Radicación de cuentas ante los entes responsables de pago. Revisión de cuentas pendientes por radicar. Cargue, digitación y liquidación diaria de información de historias clínicas de los servicios de salud prestados en la ese en el sistema de información, para radicación de cuentas. Solicitud de autorización de servicios al ente responsable de pago. Censo diario de pacientes hospitalizados en los diferentes servicios asistenciales de la E.S.E. Soporte de cuentas medicas a radicar ante los entes responsables de pago. Validación de RIPS de las cuentas médicas que se presentan ante los entes responsables de pago. Corte de valores radicados en virtud a los contratos celebrados entre la ESE y las EAPB, para la prestación de servicio de salud. Recaudo concerniente a copagos y ventas a clientes particulares. Recepción de facturas, consolidación de soportes y elaboración de informes concernientes a aliados y prestadores de servicios de salud. Cargue de medicamentos, laboratorios, imagenología y demás elementos de apoyo diagnostico ambulatorio y pacientes hospitalizados. Recepción, control y digitalización de historias clínicas cargadas en el área de hospitalización. Facturación de procedimientos ambulatorios. Velar por el adecuado diligenciamiento de los diferentes formatos anexos a las facturas. Realizar cierre de facturas y verificación de tarifas pactadas entre la entidad responsable de pago y la E.S.E. Cerrar todas las admisiones y liquidar todas las facturas que se generen en el mes, requisito indispensable para que el supervisor del contrato certifique la cuenta de cobro del respectivo mes. Garantizar su presencia en los turnos asignados para la consecución de las metas propuestas.



CLAUSULAS ADICIONALES CD20233998

	<p>5. Garantizar la adecuada utilización de la herramienta sistemática (software) entregada por el HUMB.</p> <p>6. Guardar plena reserva y garantizar que la información y los medios tecnológicos suministrados por la ESE no serán utilizados con otros fines que no sean el bienestar del HUMB.</p> <p>7. Garantizar que durante el proceso de transición del actual sistema de asignación no se presente ninguna anomalía en la prestación del servicio.</p> <p>8. Utilizar correctamente las áreas e infraestructura que se les haga entrega al momento de iniciar la prestación del servicio y hasta la finalización del contrato.</p> <p>9. Garantizar la gestión de manera eficiente de sus actividades, evitando el uso de cualquier aparato electrónico (celular, tabletas, etc.) que no sea para uso institucional.</p>
3. VALOR:	(\$5700000)
4. FORMA DE PAGO:	El HUMB cancelará al CONTRATISTA en 3 pagos por valor de (\$1900000) parciales, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento de expedida por parte del Supervisor del contrato.
5. CDP:	N°. 1957
6. PLAZO:	Prevía legalización del contrato sin exceder del 31 de DICIEMBRE del 2023.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA o por quien designe el ordenador del gasto, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, se exigirá del CONTRATISTA 1. La ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello



CLAUSULAS ADICIONALES CD20233998

	utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE	Los honorarios, salarios y demás pagos de personal que EL CONTRATISTA vincule para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato, serán por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA , en consecuencia, EL CONTRATANTE queda exonerado de toda responsabilidad y gasto que se ocasionen por fuera del valor estipulado en el presente contrato.
12. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
13. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
14. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
15. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena



CLAUSULAS ADICIONALES CD20233998

	<p>pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.</p>
16. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: “<i>No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlos o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos</i>”, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.</p>
17. CESIONES.	<p>EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante</p>
18. INDEMNIDAD.	<p>EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener a la ESE, indemne y libre de toda pérdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra de la ESE, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.</p>
19. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	<p>Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.</p>
20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	<p>Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.</p>
21. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	<p>El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.</p>
22. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	<p>El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.</p>
23. CONFIDENCIALIDAD.	<p>En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.</p>



CLAUSULAS ADICIONALES CD20233998

24. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
25. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado.
26. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
27. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
28. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por la ESE.
29. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato la ciudad de santa marta departamento del magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
30. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II



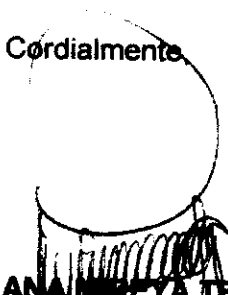
CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **ARRIETA DUARTE KENYS YANETH**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 57295585, ha tenido **CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR LABOR CONTRATADA**, en **MISION** para la Organización **SERVIENTREGA S.A.**, desempeñando el cargo de **Administrador**, de la siguiente forma:

- 16 de septiembre de 2005 hasta el 5 de octubre de 2005.
- 24 de octubre de 2005 hasta 16 de enero de 2007.
- 22 de abril de 2013 hasta 11 de febrero de 2014.
- 4 de marzo de 2014 hasta 12 de febrero de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., a los Nueve (09) días del mes de Junio de 2015

Cordialmente,


ANA MERCEDES TELLEZ GARZA
Director Administrativo y financiero

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32689156 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/12/2023 12:12 PM



Código Verificación: **GLV54C1ZY9**

Válida hasta: **06/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CE-006 - 0000000100 – 2023

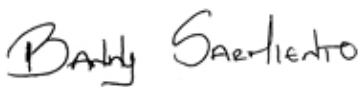
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 57295585
NOMBRES Y APELLIDOS	Arrieta Duarte,Kenis Yaneth
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Arrieta Duarte,Kenis Yaneth, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARRIETA DUARTE KENIS YANETH** identificado(a) con **CC** número **57.295.585** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de febrero de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2023120614555



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **KENIS YANETH ARRIETA DUARTE** con CC No. **57295585**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 891780185 - HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	Fecha de última cobertura: 01/09/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 01/09/2023 Fecha fin de Contrato: 31/12/2023 Clase de Riesgo: 3 Cargo : AYUDANTE AMBULANCIA Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022116344.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 6 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-12-13 10:36
---------------------	-----------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KENIS	YANETH	ARRIETA	DUARTE

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	57295585

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Dirección					
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$20.420.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$20.420.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	FRANCISCO	PACHECO	CABALLERO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 12619181

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

☐

No

☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

		FORMATO DE VINCULACION DE PERSONA NATURAL		CODIGO: FINC4F VERSION: 002 FECHA DE ULTIM REVISION: 10/12/2021	
Ciudad		Oficina		Fecha Vinculación	
SANTA MARTA		FACTURACION			
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
Nombres y Apellidos: KENIS YANETH ARRIETA DUARTE				Sexo M ☐ F ☐ X ☐	
Tipo de Documento		Número		Fecha de Expedición	
C.C. ☐ X ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ R.C. ☐ PP ☐		57.295.585		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001	
Estado Civil (Selección)		Nivel educativo		Tipo de Vivienda	
Soltero ☐ Casado ☐ Divorciado ☐ U. libre ☐ Viudo ☐		Primaria ☐ Bachiller ☐ Técnico ☐ Universidad ☐		Propia ☐ Arrendada ☐ Familiar ☐ Rural ☐ Urbano ☐	
		X		X	
Fecha nacimiento		Lugar de Nacimiento		Departamento	
		MONTERIA - CORDOBA		MAGDALENA	
Correo Electrónico		No. Celular		Telefono	
KENI282@HOTMAIL.COM		3043618552		4220483	
Ocupación (Selección)		Actividad Principal CIU			
Estudiante ☐ Independiente ☐ X Empleado ☐ Hogar ☐ Jubilado ☐		8 ☐ 2 ☐ 1 ☐ 9 ☐			
Detalle Actividad Económica		FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIDADES DE APOYO A OFICINA			
1.1 USO EXCLUSIVO EN EL CASO DE MENORES DE EDAD					
Nombres y Apellidos del Representante Legal		Tipo de Documento		Número	
		C.C. ☐ P.P. ☐			
2. DATOS LABORALES					
Nombre de la Empresa o Negocio		Tipo de Empresa o Negocio		Cargo	
		Publica ☐ Privada ☐ Mixta ☐ Otra, cual? ☐			
Dirección de empresa o negocio		Ciudad		Barrio	
Maneja dinero del Estado o está expuesto públicamente?		SI ☐ NO ☐			
3. INFORMACIÓN FINANCIERA					
Total Ingresos Mensuales		1.900.000		Total Egresos mensuales	
Otros Ingresos Mensuales				Otros Egresos Mensuales	
Total Activos				Total Pasivos	
Mes y año de corte de la información financiera suministrada		Mes 01 Año 2023		Es declarante? SI ☐ NO ☐ X ☐	
Es servidor Publico? Si es servidor publico declare si maneja recursos publicos y/u Ostenta algun grado de poder publico o goza de reconocimiento Publico?					
NO OSTENTO DE PODER NI RECONOCIMIENTO PUBLICO					
Declaro que soy persona políticamente expuesta PEP?					
NO SOY PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA					
Declaro que el origen de los fondos con los cuales se maneja la cuenta y/o certificado proviene de:					
EL ORIGEN DE MIS INGRESOS PROVIENEN DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑO EN LA ESE HJMB COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO DE FACTURACION.					
4. AUTORIZACIÓN Y DECLARACIONES					
1. Declaro que el origen de bienes y/o fondos para la apertura, certificados y demás productos provienen de actividades lícitas las cuales relaciono a continuación: apoyo administrativo en el área de facturación de la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche y no acepto como propias, los depósitos que a mi(s) cuenta(s) efectúen terceros con dinero proveniente de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectúe transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo de manera expresa, permanente e irrevocable a E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche a o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de Acreedor para: 1) Verificar la información aquí suministrada a través de cualquier medio que considere conveniente. 2) Reportar, almacenar, actualizar, consultar, procesar, compilar, intercambiar, suministrar, grabar, solicitar y divulgar la información de carácter personal y/o financiera ante cualquier operador, Centrales de información del Sector Financiero, bases de información o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información derivada de cualquier tipo de operación que celebre con la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, con fines estadísticos, de control, supervisión, pruebas de mercado, actualización o verificación de mi información de conformidad con la ley de Habeas Data y de protección de datos personales. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual, pasado y futuro comportamiento frente al sector financiero y en general frente al comportamiento de mis obligaciones. Declaro que: 1) me comprometo a actualizar anualmente, y cuando me lo soliciten, la información de este formulario y presentar los documentos requeridos por la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche 2) me reservo el derecho a conocer, actualizar, rectificar, modificar, eliminar, la información de carácter personal así como a solicitar por cualquier medio a E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche no utilizar o revocar mi información personal 3) Conozco mis derechos y obligaciones derivados de la ley de Habeas Data y Protección de datos personales. 4) La E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche S.A. me ha informado los canales de comunicación a través de los cuales puedo acceder para conocer las obligaciones derivadas de las normas antes citadas. 5) Me obligo a actualizar los datos registrados y presentar los documentos o soportes requeridos anualmente.					
5. FIRMA Y HUELLA					
Certifico (amos) que la información aportada en el presente documento es veraz y habiendo leído y comprendido y aceptado lo anterior, en constancia:					
Nombre y Firma Oficial de cumplimiento					